



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal s/licencia FARRELL, Martín (art.31 R.L.J.N.)" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12 el señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal solicita se le conceda licencia, con motivo de haber sido invitado por la New York University para desempeñarse como Visiting Scholar.

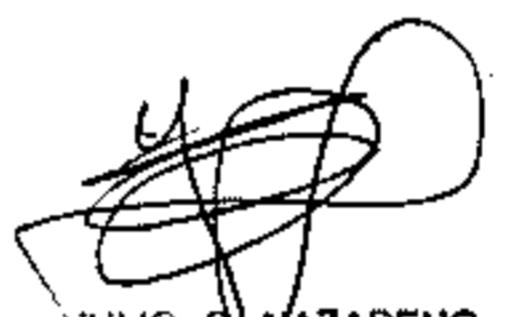
Que a fs. 12 la mencionada cámara presta conformidad al presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 1° al 11 de febrero del 2000, al doctor Martín Diego Farrell; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION